



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 001-2015-MDL/CE-LP N°001-2015-MDL/CE, mediante el cual el Comité Especial eleva el proyecto de bases de la Convocatoria de la Licitación Pública N° 001-2015-MDL/CE, para la **“ADQUISICIÓN DE 01 UNIDAD DE RESCATE PESADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LIMA 04, DISTRITO DE LINCE – LIMA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2015-MDL-GM del 16 Enero.2015 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Municipalidad de Lince;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 175-2015-MDL-GM del 22.Mayo.2015 se aprobó Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Municipalidad de Lince, programándose el proceso de selección para la **“ADQUISICIÓN DE 01 UNIDAD DE RESCATE PESADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LIMA 04, DISTRITO DE LINCE – LIMA”**;

Que, a través del Memorándum N°152-2015-MDL-GSC con fecha 06/04/2015, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha solicitado la **“ADQUISICIÓN DE 01 UNIDAD DE RESCATE PESADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LIMA 04, DISTRITO DE LINCE – LIMA”**, para lo cual ha detallado las Especificaciones Técnicas de la adquisición solicitada, a fin de incorporar el costo específico;

Que mediante Informe N° 099-2015-MDL-GAF/SLCP, de fecha 07/05/2015, La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, remite el Estudio de Mercado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a fin que tenga a bien efectuar el FUR correspondiente;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, elabora el FUR N° 876-2015, de fecha 15/05/2015, solicitando la **“ADQUISICIÓN DE 01 UNIDAD DE RESCATE PESADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LIMA 04, DISTRITO DE LINCE – LIMA”**, indicando el monto referencial con **“CIF” de S/.1'173,335.00** (Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles);

Que mediante Informe N°151-2015-MDL-GAF/SLCP, de fecha 22/05/2015, La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, solicita la Certificación Presupuestal a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo por un monto referencial de **S/.1'173,335.00** (Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N°239-2015-MDL-GPPDC de fecha 22/05/2015, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo informó que se encuentra considerado dentro del Presupuesto Institucional 2015, se ha procedido al otorgamiento de la Certificación en el sistema (SIAF-GL), por un monto de **S/.1'173,335.00** (Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el Comité Especial ha procedido a elaborar las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública N° 001-2015-MDL/CE para la **“ADQUISICIÓN DE 01 UNIDAD DE RESCATE PESADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LIMA 04, DISTRITO DE LINCE – LIMA”** con un valor referencial total de **S/.1'173,335.00** (Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por el órgano a cargo del proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.2 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2015-MDL/GAJ “Delegación de de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince” aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2015-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial;





RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR las Bases de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2015-MDL/CE, para la "ADQUISICIÓN DE 01 UNIDAD DE RESCATE PESADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LIMA 04, DISTRITO DE LINCE – LIMA" por un valor referencial total de S/.1'173,335.00 (Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LINCE
Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal

